



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDP-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 54473 DISTRITO DE PACUCHA DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC" CON CUI N° 2575797.



En la Oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Pacucha, siendo las 09:00 am. horas del día 12 de junio del 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados con **RESOLUCIÓN ALCALDÍA N° 130-2024-MDP/AL** de fecha 22 de mayo del 2024 presidido como Presidente, Lic. Dante Huamán Nahuirima con DNI N° 45893930, Primer Miembro Titular. Ing. Liz Eliana Apaico Pizarro con DNI N° 74298286 y Segundo Miembro Titular Ing. Edison Junco Fernández con DNI N° 44706990, se reunieron en la oficina de Logística de la Municipalidad distrital de Pacucha, encargados de la organización, conducción y ejecución del presente procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDP-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)** cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 54473 DISTRITO DE PACUCHA DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC" CON CUI N° 2575797**, por un valor referencial de S/ 2,799,115.28 (Dos Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Ciento Quince con 28/100.



El presidente del comité de selección da a conocer que con fecha 29 de mayo del 2024 se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) la presente convocatoria; siendo los siguientes participantes de acuerdo al calendario del procedimiento de selección.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20450782727	INSTITUTO DE DESARROLLO TECNOLOGICO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/06/2024	Válido		09/06/2024
	Proveedor con RUC	20535847488	MAPO'S SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	09/06/2024	Válido		09/06/2024
	Proveedor con RUC	10238862570	LUNA CASTILLO OSCAR WILFREDO	09/06/2024	Válido		09/06/2024
4	Proveedor con RUC	20489665604	H&G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/06/2024	Válido		07/06/2024
5	Proveedor con RUC	20527814261	ORION CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA- ORION SAC	06/06/2024	Válido		06/06/2024
6	Proveedor con RUC	20609391724	SCOBAR CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/06/2024	Válido		06/06/2024
7	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	05/06/2024	Válido		05/06/2024
8	Proveedor con RUC	20611732687	ECO INNOVA PROJECTS E.I.R.L.	05/06/2024	Válido		05/06/2024
9	Proveedor con RUC	20448194737	CONTRATISTA INMOBILIARIA CONSULTORA Y SERVICIOS AFINES H&A S.R.L.	05/06/2024	Válido		05/06/2024
10	Proveedor con RUC	20534542080	ICG ORTIZ S.A.C.	05/06/2024	Válido		05/06/2024
11	Proveedor con RUC	20602945635	H & O JHONCITO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & O JHONCITO S.A.C.	04/06/2024	Válido		04/06/2024
12	Proveedor con RUC	20489451558	SALAZAR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/06/2024	Válido		03/06/2024
13	Proveedor con RUC	20526999089	CONSTRUCTORA ENCISO SAC	03/06/2024	Válido		03/06/2024
14	Proveedor con RUC	20600156692	C & C HOSOQ LLANK'AY E.I.R.L.	31/05/2024	Válido		31/05/2024
15	Proveedor con RUC	20602705502	MULTISERVICIOS REVUNE S.A.C.	31/05/2024	Válido		31/05/2024
16	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	30/05/2024	Válido		30/05/2024
17	Proveedor con RUC	20610312650	3 TORRES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	30/05/2024	Válido		30/05/2024
18	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	30/05/2024	Válido		30/05/2024
19	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	30/05/2024	Válido		30/05/2024

En seguida se revisa las ofertas presentadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE dentro del cronograma del procedimiento de selección, según el siguiente detalle:



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACUCHA
Nomenclatura: AS-SM-4-2024-CS-MDP-1
Nro. de convocatoria: 1
Objeto de contratación: Obra
Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 84473 DISTRITO DE PACUCHA DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC CON CUI N° 2575797.

Nro. Item	Descripción del Item		Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social				
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 84473 DISTRITO DE PACUCHA DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC CON CUI N° 2575797.				
20526999089	CONSTRUCTORA ENCISO SAC		10/06/2024	18:59:23	Electronico
20534542080	ICG ORTIZ S.A.C		10/06/2024	19:14:46	Electronico
10238862570	LUNA CASTILLO OSCAR WILFREDO		10/06/2024	21:14:08	Electronico
20611732687	CONSORCIO LAGUNA		10/06/2024	23:15:56	Electronico

Acto seguido, el Comité de Selección procede a la revisión que contiene la Oferta, para la admisión de oferta, con el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	ADMISIÓN DE LA OFERTA	OBSERVACIÓN
1	CONSTRUCTORA ENCISO SAC con RUC N° 20526999089.	NO ADMITIDO	
2	ICG ORTIZ S.A.C. con RUC N° 20534542080.	NO ADMITIDO	
3	LUNA CASTILLO OSCAR WILFREDO con RUC N° 10238862570.	NO ADMITIDO	
4	CONSORCIO LAGUNA integrados por GRUPO E Y CM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. con RUC N° 20556808768 - EPSA INGENIEROS S.R.L. con RUC N° 20607989941 - ECO INNOVA PROJECTS E.I.R.L. con RUC N° 20611732687.	ADMITIDO	

POSTOR: CONSTRUCTORA ENCISO SAC.

De acuerdo al numeral 1.3 del Capítulo I de la sección específica de las bases integradas el Valor Referencial es S/ 2,799,115.28 (Dos Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Ciento Quince con 28/100 Soles) y de acuerdo al presupuesto de obra que esta publicado en el SEACE, el valor referencial incluye entre otras cosas, **CONTINGENCIA**, tal como se muestra a continuación:

Costo Directo		1,969,583.79
Gastos Generales	10.0988544%	198,905.40
Utilidad	9.90909%	195,167.83
Sub Total		2,363,657.02
IGV	18.00%	425,458.26
Sub Total Presupuesto Infraestructura		2,789,115.28
Contingencia	0.5077215%	10,000.00
Expediente Tecnico		39,200.00
Supervisión de expediente técnico		35,000.00
Supervisión de obra		51,555.21
Presupuesto Total		2,924,870.49



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

El postor **CONSTRUCTORA ENCISO SAC** en folio 14 a 35 de su oferta presenta el Anexo N° 6 Precio de la oferta, en folio 35 presenta el pie de página de su oferta económica tal como muestra la imagen:

1	Total costo directo (A)	1,900,160.82
2	Gastos generales	143,549.90
2.1	Gastos fijos	9,588.56
2.2	Gastos variables	133,961.34
	Total gastos generales (B)	143,549.90
3	Utilidad (C)	91,207.72
	SUBTOTAL (A+B+C)	2,134,918.44
4	IGV ¹	384,285.32
5	Monto total de la oferta	2,519,203.76

Como se puede visualizar, el postor no presento la **CONTINGENCIA**, que estaba estipulado en el presupuesto de obra del Expediente Técnico, situación que el postor estaba en la obligación de presentar con sus respectivo desagregado y presupuestado, por lo que su oferta queda **NO ADMITIDA**.

POSTOR: ICG ORTIZ S.A.C.

El postor en folio 46 a 53 de su oferta presenta el Anexo N° 6 Precio de la oferta, en folio 46 presenta el pie de página de su oferta económica tal como muestra la imagen:

1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	S/ 1,969,583.79
2	GASTOS GENERALES	
2.1	GASTOS FIJOS	S/ 12,687.51
2.2	GASTOS VARIABLES	S/ 186,217.89
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	S/ 198,905.40
3	UTILIDAD (C)	S/ 64,700.59
	SUB TOTAL (A+B+C)	S/ 2,233,189.78
4	IGV	S/ 401,974.16
	PLAN DE CONTINGENCIA	S/ 10,000.00
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	S/ 2,645,163.94

En principio debemos manifestar que el presente procedimiento de selección se rige por el sistema de contratación de **SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo, en ese sentido, correspondía que los postores a través del Anexo N° 6, además de consignar el precio de su oferta, debían acompañar al mismo, **el desagregado de las partidas que sustentan su oferta**, ya que, conforme a lo previsto en el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en los procedimientos bajo el sistema de Suma Alzada **los postores deben formular sus ofertas considerando** los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y el presupuesto de obra que forma parte del expediente técnico de obra, debiendo presentar **el desagregado de las partidas que la sustenta**.

En ese sentido, los postores tienen la obligación de presentar el desagregado de las partidas que sustentan su oferta.

Con motivo de la presente convocatoria el desagregado de **CONTINGENCIA** se encuentra registrado en el **SEACE** como parte del Expediente Técnico de la obra, y en el mismo se determinó un presupuesto para su cumplimiento, el cual debía ser considerado por los postores al momento de formular sus ofertas.





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Al ingresar a la Ficha SEACE del procedimiento de selección, en el **VER EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA**, detalle del Expediente Técnico de Obra, Sección 2, Plano de ejecución de obra, N° 03, en el archivo **12. PLANOS 12.1. PLANOS DE UBICACION Y OTRAS.pdf**, pagina 4, de cuyo contenido se puede apreciar el presupuesto de la **CONTINGENCIA** aplicable a la obra objeto de convocatoria; conforme se advierte de la siguiente reproducción:

Item	Descripción	Unid	Cant	Precio	Parcial	Total
1	<u>CONTINGENCIA</u>					<u>10000</u>
1.1	TRAZO Y REPLANTEO DE OBRAS LONGITUDINALES	m	60.11	2.9	174.32	
1.2	CERCO PERIMETRICO	m	70.49	125.89	8873.99	
1.3	REFACCION DE INSTALACIONES SANITARIAS	Glb	1	951.69	951.69	

De lo expuesto, puede concluirse que la contingencia, forma parte del expediente técnico de la obra objeto de convocatoria, y cuenta con su respectiva partida desagregada, por lo que, fue de conocimiento de todos los postores, y en consecuencia debía ser considerada a efectos de que estos presenten sus ofertas al procedimiento de selección.

Ahora bien, cabe recalcar que, el procedimiento de selección ha sido convocado bajo el sistema de Suma Alzada y que, conforme se ha reproducido en fundamentos precedentes, el literal g) del numeral 2.2.1.1 – "Documentos para la admisión de la oferta" señala que la oferta económica se presenta en soles y el desagregado de partidas.

En ese sentido, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, entre otros aspectos, precisa que, en el caso de obras, el postor formula su oferta considerando los trabajos que resulten necesarios para el cumplimiento de la prestación requerida, según el presupuesto de obra que forma parte del expediente técnico de obra, debiendo presentar en su oferta el desagregado de partidas que la sustenta.

El Comité de Selección aprecia que, conforme exige la normativa de contratación pública, en el presente caso los postores debían formular su oferta económica comprendiendo el desagregado de las partidas que conforma el presupuesto de obra del expediente técnico de obra, lo cual, conforme se ha evidenciado, comprende también los referidos a la contingencia.

En ese entender, los postores debían detallar las partidas y subpartidas establecidas en la contingencia como parte de su oferta, pues el procedimiento de selección fue convocado bajo el sistema de contratación a **Suma Alzada**, por lo que todas las partidas, incluso las partidas y subpartidas definidas debían ser expresadas en el desagregado de partidas que la componen.

Ahora bien, en las bases integradas del procedimiento de selección se indicó que en la etapa de admisión de ofertas los postores debían presentar su oferta económica **considerando las partidas** contenidas en los documentos del procedimiento, esto es, en el expediente técnico de la obra registrado en el SEACE.

Como antecedente se tiene los **fundamentos 20 al 35** de la **Resolución N° 2244-2021-TCE-S4** emitida por Tribunal de Contrataciones del Estado.

Por lo que el Comité de Selección por **UNANIMIDAD** ha decidió no admitir la oferta del postor **ICG ORTIZ S.A.C. por no presentar** el desagregado de partidas correspondiente a la **CONTINGENCIA**.

POSTOR: LUNA CASTILLO OSCAR WILFREDO.

El postor en folio 57 a 68 de su oferta presenta el Anexo N° 6 Precio de la oferta, sin embargo, existe observaciones a su oferta económica que pasamos a precisar:





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PARTIDA ESTABLECIDA SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO

1.1.6.1.5 RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO

PARTIDA OFERTA ECONÓMICA

1.1.1.6.1.5	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE
-------------	--

PARTIDA ESTABLECIDA SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO

1.2.4.10 CANALETA DE PLANCHA METÁLICA DE 25x16x25x20cm E=0.65, INC, ACCESORIOS DE FIJACIÓN E INSTALACIÓN, LOSA DEPORTIVA

PARTIDA OFERTA ECONÓMICA

1.2.4.10	CANALETA DE PLANCHA METÁLICA DE 25X16X25X20CM E=0.65 INC. ACCESORIOS DE FIJA
----------	--

PARTIDA ESTABLECIDA SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO

1.2.4.11 CERCO PERIMETRICO METALICO SOBRE SOBRECIMIENTO ARMADO, SEGUN DISEÑO, CERCO TIPO

PARTIDA OFERTA ECONÓMICA

1.2.4.11	CERCO PERIMÉTRICO METÁLICO SOBRE SOBRECIMIENTO ARMADO, SEGÚN DISEÑO, CER
----------	--

PARTIDA ESTABLECIDA SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO

1.3.8.4 COBERTURA DE TECHO CON CALAMINON ALUZINC TIPO TRAPEZOIDAL CURVO L=5.20mx1.084m, E=0.45mm, PRE PINTADO A/C, LOSA DEPORTIVA

PARTIDA OFERTA ECONÓMICA

1.3.8.4	COBERTURA DE TECHO CON CALAMINON ALUZINC TIPO TRAPEZOIDAL CURVO L=5.20MX1
---------	---

PARTIDA ESTABLECIDA SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO

1.3.9.2 DIVISOR DE URINARIO DE AGLOMERADO DE MELAMINE ACABADO MATE DE 18mm INCUYE ACCES. Y INST.

1.3.9.3 DIVISOR DE BAÑOS CON MELAMINE DE 18mm EN RETICULA DE ALUMINIO INC PUERTAS Y ACCESORIOS DE INSTALACION

PARTIDA OFERTA ECONÓMICA

1.3.9.2	DIVISOR DE URINARIO DE AGLOMERADO DE MELAMINE ACABADO MATE DE 18MM INCUYE
---------	---

1.3.9.3	DIVISOR DE BAÑOS CON MELAMINE DE 18MM EN RETICULA DE ALUMINIO INC PUERTAS Y
---------	---

La variación de las partidas por parte del postor desnaturaliza su oferta económica, ya que están ofertando partidas no estipuladas en el expediente técnico (incompletas), situación que no es subsanable en virtud del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado ya que alteraría la oferta.

Adicionalmente, el postor en folio 57 a 68 de su oferta presenta el Anexo N° 6 Precio de la oferta, en folio 57 presenta el pie de página de su oferta económica tal como muestra la imagen:





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	000	1.000	300.000	360.000
COSTO DIRECTO				360.00
GASTOS GENERALES				1,878,202.43
GASTOS GENERALES FIJOS				162,687.51
GASTOS GENERALES VARIABLES				12,687.51
UTILIDAD				150,000.00
SUB TOTAL				85,553.93
IGV				2,126,443.87
PRESUPUESTO INFRAESTRUCTURA				382,759.90
CONTINGENCIA				2,509,203.77
				9,999.99
TOTAL PRESUPUESTO - PROPUESTA ECONOMICA				2,519,203.76

En principio debemos manifestar que el presente procedimiento de selección se rige por el sistema de contratación de **SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo, en ese sentido, correspondía que los postores a través del Anexo N° 6, además de consignar el precio de su oferta, debían acompañar al mismo, **el desagregado de las partidas que sustentan su oferta**, ya que, conforme a lo previsto en el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en los procedimientos bajo el sistema de Suma Alzada **los postores deben formular sus ofertas considerando** los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y el presupuesto de obra que forma parte del expediente técnico de obra, debiendo presentar **el desagregado de las partidas que la sustenta**.

En ese sentido, los postores tienen la obligación de presentar el desagregado de las partidas que sustentan su oferta.

Con motivo de la presente convocatoria el desagregado de **CONTINGENCIA** se encuentra registrado en el SEACE como parte del Expediente Técnico de la obra, y en el mismo se determinó un presupuesto para su cumplimiento, el cual debía ser considerado por los postores al momento de formular sus ofertas.

Al ingresar a la Ficha SEACE del procedimiento de selección, en el **VER EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA**, detalle del Expediente Técnico de Obra, Sección 2, Plano de ejecución de obra, N° 03, en el archivo **12. PLANOS 12.1. PLANOS DE UBICACION Y OTRAS.pdf**, pagina 4, de cuyo contenido se puede apreciar el presupuesto de la **CONTINGENCIA** aplicable a la obra objeto de convocatoria; conforme se advierte de la siguiente reproducción:

Item	Descripción	Unid	Cant	Precio	Parcial	Total
1	<u>CONTINGENCIA</u>					10000
1.1	TRAZO Y REPLANTEO DE OBRAS LONGITUDINALES	m	60.11	2.9	174.32	
1.2	CERCO PERIMETRICO	m	70.49	125.89	8873.99	
1.3	REFACCION DE INSTALACIONES SANITARIAS	Glb	1	951.69	951.69	

De lo expuesto, puede concluirse que la contingencia, forma parte del expediente técnico de la obra objeto de convocatoria, y cuenta con su respectiva partida desagregada, por lo que, fue de conocimiento de todos los postores, y en consecuencia debía ser considerada a efectos de que estos presenten sus ofertas al procedimiento de selección.

Ahora bien, cabe recalcar que, el procedimiento de selección ha sido convocado bajo el sistema de Suma Alzada y que, conforme se ha reproducido en fundamentos precedentes, el literal g) del numeral 2.2.1.1 – "Documentos para la admisión de la oferta" señala que la oferta económica se presenta en soles y el desagregado de partidas.

En ese sentido, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, entre otros aspectos, precisa que, en el caso de obras, el postor formula su oferta considerando los trabajos que resulten necesarios para el cumplimiento de la prestación requerida, según el presupuesto de obra que forma parte del expediente técnico de obra, debiendo presentar en su oferta el desagregado de partidas que la sustenta.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

El Comité de Selección aprecia que, conforme exige la normativa de contratación pública, en el presente caso los postores debían formular su oferta económica comprendiendo el desagregado de las partidas que conforma el presupuesto de obra del expediente técnico de obra, lo cual, conforme se ha evidenciado, comprende también los referidos a la contingencia.

En ese entender, los postores debían detallar las partidas y subpartidas establecidas en la contingencia como parte de su oferta, pues el procedimiento de selección fue convocado bajo el sistema de contratación a **Suma Alzada**, por lo que todas las partidas, incluso las partidas y subpartidas definidas debían ser expresadas en el desagregado de partidas que la componen.

Ahora bien, en las bases integradas del procedimiento de selección se indicó que en la etapa de admisión de ofertas los postores debían presentar su oferta económica **considerando las partidas** contenidas en los documentos del procedimiento, esto es, en el expediente técnico de la obra registrado en el SEACE.

Como antecedente se tiene los **fundamentos 20 al 35** de la **Resolución N° 2244-2021-TCE-S4** emitida por Tribunal de Contrataciones del Estado.

Por lo que el Comité de Selección por **UNANIMIDAD** ha decidió no admitir la oferta del postor **LUNA CASTILLO OSCAR WILFREDO** por las razones expuestas.

Luego de la cual se aplicará los factores de evaluación de la oferta que fue admitida, establecido en las bases integradas, con el siguiente resultado.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA					
ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE ECONÓMICO	BONIFICACIÓN MYPE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO LAGUNA	S/ 2,793,620.00	100.00	00	100.00

El Comité de Selección continua con la revisión de los requisitos de calificación del postor de acuerdo al orden de prelación con el siguiente resultado:

N° ITEM	POSTOR	EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
		CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
1	CONSORCIO LAGUNA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Acredita
				CALIFICADO

Finalmente, de acuerdo a lo obtenido en la evaluación y calificación de ofertas, el Comité de Selección otorga la Buena Pro a:

CONSORCIO LAGUNA integrados por **GRUPO E Y CM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.** con RUC N° 20556808768 - **EPSA INGENIEROS S.R.L.** con RUC N° 20607989941 - **ECO INNOVA PROJECTS E.I.R.L.** con RUC N° 20611732687.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

VALOR ADJUDICADO: S/ 2,793,620.00 Dos Millones Setecientos Noventa y Tres Mi Seiscientos Veinte con 00/100 Soles, el valor incluye los tributos de Ley.

De conformidad a lo actuado, siendo las 16:00 pm horas del día 14 de junio del 2024, se da por concluido el presente acto, procediéndose a dar lectura del acta, la que se aprueba sin observación y se firma en señal de conformidad.



DANTE HUAMAN NAHURIMA
PRESIDENTE TITULAR



LIZ ELIANA APAICO PIZARRO
PRIMER MIEMBRO TITULAR



EDISON JUNCO FERNÁNDEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

